

EXENTA N° 11/ 0347 /

SANTIAGO, 12 MAR. 2018

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (SD.SL)**

**VISTOS:**

- a) Lo establecido en el DFL N° 1, Ley N° 19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- b) Lo establecido en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo (H) N° 250 de 2004, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de septiembre de 2004
- d) Lo establecido en la Ley N° 16.752 de 1968, que Fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- e) Lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 680, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, de fecha 04 de diciembre de 2015, que pone término y nombra en cargos a Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile que en cada caso se señala.
- f) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón de los actos administrativos.
- g) La Resolución DGAC N° 1314 de fecha 10 de diciembre de 2015, que nombra en la Planta de Directivos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en el cargo de Director titular del Departamento Logística, al Sr. Juan **SQUELLA** Orellana Soporte Logístico.
- h) La delegación de facultades contenidas en la Resolución de la Dirección General de Aeronáutica Civil N° 358 del 29 de agosto de 2016
- i) Lo establecido en el artículo N° 14 bis, del Reglamento contenido en Decreto Supremo (H) N° 250, referido a las adquisiciones vía convenio marco superiores a 1.000 UTM, denominada Grandes Compras
- j) El Convenio Marco correspondiente a la Licitación 2239-8-LP12 denominado "Administración de Beneficios de Alimentación, Uniformes, Vestuario Institucional y Ropa Corporativa", adjudicada mediante Resolución de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas N° 77 de fecha 18 de octubre de 2013, modificada por la Resolución N° 84 de fecha 24 de julio de 2014, Tomada Razón con fecha 20 de agosto de 2014 por la Contraloría General de la República.



## **CONSIDERANDO:**

- a) Que, la necesidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil de adquirir vales de vestuario, para uniformes del área AVSEC, de acuerdo a lo solicitado por la Sección Abastecimiento, Departamento Logística, conforme a solicitud contenida en OF. O. N° 11/1/1035, de fecha 26 de febrero de 2018, emitida por la Sección Abastecimiento y en conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias señaladas en los Vistos de la presente Resolución.
- b) Que, se ha podido constatar el suministro de estos bienes se encuentra dentro del Catálogo de Convenios Marco de Chilecompra, bajo el N° de producto ID 954037
- c) Que, por tratarse de una adquisición que supera los 1.000 UTM debe realizarse mediante el proceso denominado Gran Compra, mediante el cual la entidad debe comunicar, a través del sistema de información, la intención de compra a todos los proveedores adjudicados en la respectiva categoría del convenio marco al que se adscribe el bien requerido, conforme lo establece el artículo 14 bis del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- d) Que, existe disponibilidad presupuestaria para efectuar el llamado al proceso de Gran Compra indicada en la letra a) precedente.

## **RESUELVO:**

- 1) Apruébase la Intención de Compra y Anexo, conformados por los instrumentos que se indican a continuación, para efectuar el proceso de Gran Compra por Convenio Marco en el ID 2239-8-LP12, para la adquisición de vales de vestuario de uniformes del Área AVSEC.
  - 1.1 Intención de Compra
  - 1.2 Especificaciones Técnicas.
  - 1.3 Pauta de Evaluación
  - 1.4 Formato de cotización

### **1.1 INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE VESTUARIO PARA UNIFORMES DEL AREA AVSEC**

#### **1. Antecedentes:**

- A) **Nombre Organismo Público:** Dirección General de Aeronáutica Civil.
- B) **Persona de Contacto Organismo Público:** María Teresa Céspedes y Claudia Villarroel.
- C) **Teléfono de Contacto:** 224392259 - 224392165
- D) **Mail de Contacto:** [mcespedes@dgac.gob.cl](mailto:mcespedes@dgac.gob.cl) y [cvillarroel@dgac.gob.cl](mailto:cvillarroel@dgac.gob.cl)
- E) **Descripción de la adquisición:**

La necesidad de la Sección Abastecimiento de adquirir vales de vestuario para uniformes del Área AVSEC, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la presente intención de compra.



F) **Origen de la Necesidad de la Adquisición.**

Oficio de la Sección Abastecimiento de la DGAC N° 11/1/1035, de fecha 26 de febrero de 2018, que solicita la adquisición de vales de vestuario para uniformes del Área AVSEC

2. **Presupuesto Disponible:**

El presupuesto máximo disponible para la adquisición de vales de vestuario de uniformes del Área AVSEC es de **\$ 100.270.826.-** (Cien millones doscientos setenta mil ochocientos veintiséis pesos) IVA Incluido.

3. **Duración del proceso publicado:** 10 días hábiles.

4. **Requerimiento:**

Se requiere adquirir vales de vestuario de uniformes del Área AVSEC a través de Convenio Marco ID 2239-8-LP12, "Administración de Beneficios de Alimentación, Uniformes, Vestuario Institucional y Ropa Corporativa", cuya cantidad y monto estimado se indica en el siguiente recuadro:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRODUCTO	MONTO ESTIMADO (IVA INC)
PANTALON TIPO CARGO	1250	954037	\$ 100.270.826.-
POLERA MANGA CORTA	500	954037	
POLERA MANGA LARGA	500	954037	
SUETER MICROPOLAR	500	954037	
CHAQUETILLA SIN MANGAS	500	954037	
CHAQUETA BOMBER	500	954037	
QUEPIS BORDADO	500	954037	

5. **Fecha aproximada decisión de compra:** treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha de cierre de la recepción de ofertas.

6. **Presentación de ofertas:**

En las Especificaciones Técnicas se encuentran establecidos los Requerimientos Técnicos exigidos para esta adquisición, en lo que respecta al volumen y características de los productos requeridos, servicio de garantía, plazo y lugar de entrega de los productos, entre otras.

Es obligación de los oferentes verificar que el envío de sus ofertas técnicas y económicas, a través del portal electrónico Mercado público, haya sido realizado con éxito, incluyendo el ingreso de todos los anexos describiendo el equipamiento.

La oferta del proveedor podrá incluir algún descuento adicional al indicado en el catálogo electrónico de Convenio Marco, considerando el volumen de la adquisición. Para el caso que proceda un descuento, éste se reflejará en el valor total de la adquisición.



Las ofertas deberán tener una vigencia no inferior a **sesenta (60)** días corridos, contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas.

Se hace presente que por el solo hecho de presentar cotización se entenderán **aceptadas las condiciones** y exigencias establecidas en el presente proceso de adquisición.

#### **7.- Periodo de consultas y respuestas:**

Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la publicación de la Intención de Compra, los proponentes podrán formular las preguntas relativas a la presente contratación, las que deberán ser remitidas a los correos [cvillarroel@dgac.gob.cl](mailto:cvillarroel@dgac.gob.cl) y [mcespedes@dgac.gob.cl](mailto:mcespedes@dgac.gob.cl).

Las respuestas a las preguntas serán publicadas dentro del 5° (quinto) día hábil siguiente a la fecha final de recepción de consultas, hasta las 18:00 hrs, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) mediante un archivo que será incluido como adjunto al proceso de Gran Compra.

En caso de existir una elevada cantidad de preguntas, si las mismas revisten gran complejidad o si existiesen otras circunstancias que hicieran imposible cumplir con el plazo antes señalado, éste podrá ser prorrogado en 3 (tres) días hábiles, circunstancia que será informada a los proveedores a través de correo electrónico, explicitando los fundamentos del retardo y fijando la nueva fecha para la entrega de las respuestas.

#### **8.- Precio y Pago**

Cada proveedor deberá indicar en el campo "Oferta Gran Compra", el monto total de la adquisición.

El precio deberá ser facturado por el prestador en moneda nacional y será pagado por la DGAC dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la entrega y recepción conforme de la factura correspondiente. La factura será certificada, por escrito, por la Inspección Fiscal de esta Dirección General designada al efecto y deberá ir acompañada de una copia de la Orden de Compra (OC) respectiva.

La factura deberá indicar en su glosa, en su original y copia cedible que es pagadera dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción conforme, que se encuentra afecta a eventuales retenciones y descuentos y al impuesto del dos por ciento (2%) establecido en el artículo 37 de la Ley N° 16.752.

El proveedor deberá enviar, una vez validada la factura por el SII, toda la información necesaria para proceder a su trámite interno y respectivo pago, incluyendo el número de orden de compra, a la casilla de correo electrónico [dte.recepcion@dgac.gob.cl](mailto:dte.recepcion@dgac.gob.cl). La falta de cumplimiento de este requerimiento, será causal de rechazo de la factura.

#### **9.- Criterios de evaluación**

Las ofertas que participen y cumplan con las especificaciones administrativas y técnicas descritas en el ID 954037 y en los términos de referencia adjuntos, serán evaluadas económicamente.



Se considera el siguiente criterio de evaluación:

Descuentos por montos de Compra (100%) donde el puntaje ponderado se determinará aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = ((\text{Descuento Oferente}) / (\text{Descuento Máximo})) \times 100$$

#### 10.- Aclaración de Ofertas

La DGAC podrá solicitar a los oferentes, una vez efectuada la apertura electrónica de las ofertas, que salven errores u omisiones formales, siempre que las rectificaciones de dichos vicios u omisiones formales no les confieran a éstos una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en la medida en que no se afecte el principio de igualdad de los oferentes y estricta sujeción a las Bases de Licitación del Convenio Marco y se informe dicha solicitud al resto de los oferentes, si correspondiere, a través del Sistema de Información.

La DGAC podrá también solicitar a las oferentes aclaraciones con respecto a sus ofertas o la complementación de alguna información. Las aclaraciones que se pidan o que se den o la información que se solicite o se acompañe no podrán alterar la oferta o el precio de la misma, ni infringir el principio de igualdad entre los oferentes y el de estricta sujeción a las bases.

Los oferentes tendrán un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la DGAC o para acompañar los antecedentes requeridos por esta Dirección General. No se considerarán las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo. Dichas aclaraciones serán solicitadas a cada proveedor, mediante correo electrónico.

#### 11.- Selección de Oferta

La presente intención de compra seleccionará la oferta de un (01) proveedor y (01) asociado que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la presente intención de compra, obtenga el mayor puntaje en los criterios de evaluación utilizados en este proceso, según lo indicado en las Bases del proceso del Convenio Marco "Administración de Beneficios de Alimentación, Uniformes, Vestuario Institucional y Ropa Corporativa" ID 2239-8-LP12.

En el proceso de evaluación se procederá a verificar las ofertas respecto al ID del producto solicitado. No se evaluarán los productos o ID alternativos, como tampoco se aceptará la homologación de productos respecto al ID ofertado.

Si el proveedor seleccionado rechaza la orden de compra facultará a la DGAC para seleccionar la intención de compra al oferente que sigue en orden de precedencia en el proceso de evaluación o bien declararla desierta y efectuar un nuevo proceso de intención de compra, sin perjuicio de su facultad de ejercer las demás acciones legales correspondientes.



## 12.- Comisión de Evaluación

La Dirección General de Aeronáutica Civil evaluará las propuestas efectuando su análisis técnico y económico. Para llevar a cabo esta labor, se conformará una comisión evaluadora que estudiará y evaluará las propuestas y los antecedentes solicitados.

### a) Funciones de la Comisión Evaluadora:

- Resolver si las propuestas presentadas por cada proponente cumplen con las especificaciones técnicas y económicas que forman parte de esta intención de compra. En caso de no cumplir con estas especificaciones, se rechazará la propuesta sin evaluarla.
- Elaborar un informe de evaluación de las ofertas asignando un puntaje para cada propuesta, según los criterios de evaluación establecidos en este documento de intención de compra. Además, establecerá el puntaje final de cada oferente de acuerdo al procedimiento y ponderaciones en éste definidas, proponiendo al Jefe del Servicio la empresa seleccionada.

### b) Integrantes de la Comisión Evaluadora:

María Soledad Torres Iturra	RUT 13.638.119-9	Sección AVSEC-DASA
Raúl Morales Henríquez	RUT 13.034.928-5	Sección AVSEC-DASA.
Ricardo Machuca Valenzuela	RUT 14.344.930-0	Sección AVSEC-DASA.

## 13.- Antecedentes generales para el Acuerdo Complementario

La adquisición de vales de vestuario de uniformes del Área AVSEC, se perfeccionará mediante suscripción de un acuerdo complementario. El acuerdo contendrá las condiciones de la adquisición, tales como oportunidad y forma de entrega, precio y forma de pago, vigencia, entre otros, condiciones que en ningún caso podrá apartarse de los aspectos regulados en las Bases del Convenio Marco ID N° 2239-8-LP12.

El proveedor seleccionado será comunicado mediante correo electrónico para que, en el plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta comunicación, entregue los antecedentes necesarios para la firma del Acuerdo Complementario.

El proveedor deberá presentar a la DGAC una declaración jurada simple que acredite que no se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en los incisos 1° y 6° del artículo 4° de la Ley 19.886; declaración jurada simple en la cual indique que no ha sido condenado por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos últimos años anteriores a la presentación de la oferta; ni condenado en virtud de la Ley N° 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho .

Para la suscripción del citado acuerdo el proveedor seleccionado tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la notificación vía correo electrónico, informando que el acuerdo se encuentra disponible para su firma.



En caso que el proveedor seleccionado no remita los antecedentes solicitados en el plazo indicado en el segundo párrafo de este punto, se rehúse a suscribir el acuerdo complementario dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la respectiva notificación, no entregue la garantía de fiel cumplimiento de las obligaciones de la contratación en el plazo señalado, se desista de su oferta o sea inhábil para contratar con el Estado, de acuerdo a los términos de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, el servicio podrá seleccionar al proveedor que le siga en puntaje de acuerdo a la evaluación de las propuestas (segundo mejor evaluado) o bien declararla desierta y efectuar un nuevo proceso de intención de compra, sin perjuicio de la facultad de ejercer las demás acciones legales correspondientes

#### 14.- Garantía de fiel cumplimiento del Acuerdo Complementario

El prestador que resulte seleccionado deberá entregar a la DGAC, a más tardar al momento de suscribir el acuerdo complementario, preferentemente dentro de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación que se envía mediante oficio ordinario, solicitando alguno de los siguientes documentos, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones que emanaran del acuerdo que resulte de la presente intención de compra:

Una boleta de garantía, vale vista, póliza de seguro, certificado de fianza a la vista o cualquier otro instrumento que asegure el cobro de manera rápida y efectiva, para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del acuerdo, cuya glosa debe expresar: **"Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de la orden de compra y el Acuerdo Complementario para la adquisición de vales de vestuario de uniformes del Área AVSEC, derivado del Convenio Marco ID 2239-8-LP12"**.

La garantía deberá extenderse a favor del Fisco DGAC, por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del Acuerdo, expresado en moneda nacional. La caución que se constituya deberá ser irrevocable y pagadera a la vista o de ejecución inmediata, tomada en un banco, en una institución financiera nacional o extranjera que tenga representación en Chile o en una Compañía de Seguro con Agencia en Chile o en una Institución de Garantía Recíproca (IGR) y deberá presentarse en las oficinas de la Sección Contratos del Subdepartamento de Soporte Logístico de la Dirección General de Aeronáutica Civil, ubicada en calle José Domingo Cañas N° 2.700, comuna de Ñuñoa.

En el evento que la garantía que se constituya sea una póliza de seguros, el tomador deberá solicitar al emisor incluir, en las condiciones particulares de ella, que cubre el pago de multas. Tanto la póliza de seguros como el certificado de fianza, deberán ser pagados a primer requerimiento, de modo de asegurar el pago de la caución de manera rápida y efectiva, pudiendo ser emitida en moneda nacional o UF (Unidad de Fomento).

La garantía podrá otorgarse mediante uno o varios instrumentos financieros de la misma naturaleza, que en conjunto representen el monto o porcentaje a caucionar y entregarse de forma física o electrónicamente. En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma, debiendo enviarse la información relativa a la garantía directamente al correo electrónico [garantias@dgac.gob.cl](mailto:garantias@dgac.gob.cl).



La garantía, cualquiera sea su modalidad deberá tener una vigencia que contemple el plazo de entrega de los computadores, más **sesenta (60) días hábiles**.

## 15.- De la Entrega

La entrega del vestuario, a través de vales de vestuario, debe ser realizada en la Sección Abastecimiento, ubicado en OMAR PAGE S/N interior del Ap. Arturo Merino Benítez. De existir entregas parciales éstas no podrán extenderse más allá del plazo de entrega señalado en la Orden de Compra, la que no deberá superar los noventa (90) días corridos establecidos en las bases técnicas. Cada entrega deberá ser coordinada al menos veinticuatro (24) horas de anticipación con el Sr. Ricardo Espinoza Donoso, teléfono 24363307, mail [respinoza@dgac.gob.cl](mailto:respinoza@dgac.gob.cl) o la Srta. Alexandra Correa Araya, teléfono 24363318, mail [alexandra.correa@dgac.gob.cl](mailto:alexandra.correa@dgac.gob.cl). El horario de entrega es de lunes a jueves de 8:00 a 12:00 y 14:00 a 16:30; y viernes de 8:00 a 12:00 y 14:00 a 15:30.

Además, serán los encargados de gestionar con el Proveedor cualquier imprevisto en la recepción de vestuario, otorgando un plazo de (quince) **15 días corridos** para subsanarlos, a partir de la fecha de recepción de la prenda que presente observaciones. El adjudicatario deberá asumir estos costos, sin que esto signifique cancelar monto adicional alguno por parte de la DGAC a su favor o a quien corresponda por este hecho.

Será responsabilidad del adjudicatario la correcta confección del vestuario o de las prendas que lo conforman tanto para damas como para varones. Será de su cargo todo arreglo, entendiéndose el ajuste, reducción, y/o aumento de talla, entre otros, si al momento de recepción de las prendas por los funcionarios se presenten diferencias o defectos en su confección sea por la calidad de los materiales utilizados o la mala ejecución de sus terminaciones, sea que provengan de un error, negligencia o imprudencia de sus dependientes, así como de su personal técnico.

En ningún caso la empresa contratada podrá excusar su responsabilidad por los trabajos defectuosos o negarse a arreglarlos o rehacerlos bajo el pretexto de haber sido ejecutados por un tercero. Y si así ocurriera la DGAC se reserva el derecho de iniciar el cobro de las multas y/o boleta de garantía correspondiente.

## 16. Multas

El adjudicatario podrá ser sancionado por las Entidades al pago de multas por atrasos en la entrega de los vales de canje o tarjetas magnéticas las que podrán hacerse efectivas a través de descuentos en el respectivo pago.

Al proveedor seleccionado se le podrá aplicar multas por cada día hábil de atraso en la entrega de los vales y se calcularán como un dos por ciento (2%) del valor neto del producto o servicio solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas, respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor con un tope de diez (10) días hábiles. Para los casos en que el proveedor no hubiese aceptado formalmente la Orden de Compra, a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y, sin embargo, haya entregado total o parcialmente los productos o servicios requeridos, se considerará que el plazo de entrega comenzó al segundo día hábil de emitida la orden de compra.



Adicionalmente las Entidades Públicas que hagan uso de este convenio, estarán facultadas para aplicar multas por las causales que a continuación se señalan:

- a) Atraso en procesos de carga de las tarjetas electrónicas: 0,075 UF por cada tarjeta y cada hora de retraso en la carga. En este caso la multa aplicada no podrá superar el 50% del valor de la carga realizada.
- b) Atraso en la reposición de las tarjetas o vales: 0,1 UF por cada día de atraso en la reposición de cada tarjeta o vale. En este caso la multa aplicada no podrá superar el 50% del valor de las tarjetas o vales.
- c) Por nominación o personalización errónea de los talonarios de vales o tarjetas solicitados por las Entidades Compradoras: 0,075 UF por cada tarjeta o talonario de vales erróneos. En este caso la multa aplicada no podrá superar el 50% del valor de las tarjetas o talonarios de vales.
- d) Cargas erróneas realizadas en las tarjetas solicitadas por las Entidades compradoras: 0,075 UF por cada carga de tarjeta errónea. En este caso la multa aplicada no podrá superar el 50% del valor de la carga realizada.

Las multas se podrán aplicar sin perjuicio del derecho de recurrir a los tribunales ordinarios de justicia.

El procedimiento de aplicación de multas correspondiente será el indicado en el Convenio Marco ID 2239-8-LP12, al que se adscribe esta gran compra

#### 17. Terminación Anticipada

El Acuerdo Complementario podrá terminarse anticipadamente por la DGAC, de acuerdo a lo indicado en el Convenio Marco ID 2239-8-LP12, adscrito a esta gran compra.

#### 18. Pacto de Integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar de la presente Intención de Compra, acepta expresamente el presente pacto de integridad, de acuerdo a lo indicado en el Convenio Marco ID 2239-8-LP12, adscrito a esta gran compra.

#### 1.2.- BASES TÉCNICAS PARA INTENCIÓN DE COMPRA DE VALES DE VESTUARIO PARA UNIFORMES AVSEC, MEDIANTE CONVENIO MARCO

1. Los oferentes deberán entregar, hasta antes de la fecha de cierre de la licitación, muestras de las prendas ofrecidas, Talla M **modelo hombre** y Talla S **modelo mujer**. La muestra del oferente adjudicado quedará en poder de la DGAC y será la base para realizar el control de calidad de las especies recepcionadas. Una vez hecho el total de la recepción de las prendas, se podrá retirar las muestras entregadas.



2. En el caso de las muestras de los oferentes que no se adjudicaron la Licitación, éstas serán entregadas 10 días hábiles posteriores a la fecha de la adjudicación, las que se mantendrán en poder de la DGAC por un máximo de treinta (30) días hábiles. Posterior a este plazo las muestras serán destruidas.
3. Las empresas que postulen en esta Gran Compra deben considerar que sus asociados oferten la totalidad de los productos solicitados, no se aceptarán ofertas parciales. Lo anterior a fin de mantener la uniformidad tanto en las telas, color, bordados, etc., de los uniformes institucionales. La falta de cumplimiento de este requisito autorizará a la entidad para no evaluar la oferta.
4. Los oferentes deberán presentar muestras de cada una de las prendas requeridas. Para el cumplimiento de este requisito, cada asociado interesado en participar deberá presentar la totalidad de las muestras requeridas.
5. Los oferentes deberán entregar un certificado emitido por las empresas chilenas de control de calidad, tales como **CESMEC, LICTEX, CALTEX o IDIC, con una vigencia de hasta 02 años, desde la fecha de emisión del certificado y que certifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas en cuanto a confección, tela de cada prenda y cumplimiento del ochenta y cinco por ciento (85%) de dichas especificaciones. Será requisito obligatorio el cumplimiento del requisito "color".**
6. En el caso de las poleras manga larga y corta, el oferente podrá presentar el mismo certificado para ambas prendas.
7. El oferente deberá disponer de una tabla de tallas para **poleras manga corta y manga larga, casaca bomber, jersey (micro polar), pantalones cargo, considerando desde la talla XS hasta la XXL. Lo anterior con especificación para modelos tanto de hombres como para mujeres.**
8. Los oferentes deberán contemplar para prendas de **CHAQUETA SIN MANGA y QUEPI,** tamaños que vayan desde el talla XS hasta la talla XXL. En este tipo de prendas deberá considerarse tallas **UNISEX.**
9. Para el caso de los **pantalones cargo, será requisito considerar desde la talla 36 a la talla 56, tanto modelos para mujer como de hombre.**

10. El oferente adjudicado deberá considerar tallas especiales, las que podrán alcanzar un cinco por ciento (5%) del total del vestuario, por cada prenda.
11. Los oferentes deberán contemplar en su oferta un servicio de garantía para cambio y reposición de las prendas que no podrá ser INFERIOR AL 10% de las prendas, garantía no podrá ser inferior a **seis (6) meses**, lo que deberá quedar claramente expresado en la oferta.
12. Una vez emitida la orden de compra, el oferente deberá considerar un plazo máximo de entrega de la totalidad de las prendas de noventa **(90) días corridos**.
13. El oferente adjudicado deberá realizar la toma de tallas del personal AVSEC, en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, para la cual dispondrá de cinco (5) días corridos una vez emitida la orden de compra. El oferente deberá tomar contacto con la funcionaria Sra. Loreto Contreras L. (**Fono: (02) 2904681-4684**), con el objeto de realizar las coordinaciones para la toma de tallas en el aeropuerto, dentro de los días ya indicados.
14. Una vez presentada la oferta, el oferente adjudicado deberá presentar una **tabla de dimensiones** que incluya tallas de mujer, hombre y unisex, considerando medidas y tolerancias en centímetros. La tabla deberá incluir, además, las medidas de la totalidad de las prendas de **pantalón cargo, poleras manga larga y corta, jersey micropolar, chaqueta bomber**. La tabla en tallaje unisex debe ser considerado **solo para el chaleco reflectante sin mangas**.
15. Las muestras se deberán despachar a la siguiente dirección:

**Dirección General de Aeronáutica Civil  
Sección AVSEC-DASA.  
San Pablo 8381 (Comuna Pudahuel)  
Fono: (02) 290 4681- 4684  
Sra. Loreto Contreras Lobos**

## CHAQUETA BOMBER DGAC (MODELO HOMBRE- MUJER)

**CANTIDAD APROXIMADA: 500 PRENDAS.**

La chaqueta deberá ser confeccionada en tejidos planos, con acabados de alta calidad, forrada y acolchada, impermeable, que permitan combatir temperaturas extremas en climas adversos, facilite la circulación del aire alrededor del cuerpo y evite por tanto el contacto del aire frío. Por otra parte, las fibras de los tejidos capturan aire y lo inmovilizan; lo que le da un carácter abrigador y poseer una buena aislación sin generar bulto que impida realizar actividades físicas y laborales.



### **1. REQUISITOS PARA LOS MATERIALES**

Los tejidos empleados en la confección de la chaqueta deben corresponder a los materiales descritos en las tablas del punto N°1 de ésta especificación.

#### **1.1. Tejido plano - Tejido principal.**

**Tabla N°1.**

<b>Característica</b>	<b>Requisito</b>	<b>Método de ensayo</b>
Composición : Tela Base Membrana Tela interior	100 % Nylon 100% Poliuretano 100% Poliester	ASTM D 629
Peso mínimo	160 g/m <sup>2</sup> ± 5%	ASTM D 3776
Color	Azul 19-3933 tcx	Visual
Estabilidad dimensional máximo Urdiembre Trama	2,9% 2,0 %	AATCC Método 135
Ligamento	Tafetán/ Efecto Rip Stop	Visual

#### **1.2. Tejido plano- Tejido forro.**

**Tabla N°2.**

<b>Característica</b>	<b>Requisito</b>	<b>Método de ensayo</b>
Composición	100 % Poliéster o Poliamida multifilamento	ASTM D 629
Peso mínimo	50 g/m <sup>2</sup>	ASTM D 3776

Característica	Requisito	Método de ensayo
Color	NEGRO	Visual
Estabilidad dimensional máximo Longitudinal Transversal	2,0 % 2,0 %	AATCC Método 135
Resistencia a la tracción mínimo Urdiembre Trama	30 Kgf 25 Kgf	ASTM – D 5034Método grab
Solidez del color al lavado acuoso Degradación Descarga	Evaluación en escala de grises ISO –R 105 4 4	AATCC Método 61- IA
Ligamento	Tafetán	Visual

**1.3. Tejido de punto – Ajuste.**  
**Tabla N°3.**

Característica	Requisito	Método de ensayo
Composición	100 % Poliéster o Poliéster/algodón	ASTM D 629
Peso	500 - 700 g/m <sup>2</sup>	ASTM D 3776
Color	AZUL	Visual
Estabilidad dimensional máximo Longitudinal Transversal	2,0 % 2,0 %	AATCC Método 135
Solidez del color al lavado acuoso Degradación Descarga	Evaluación en escala de grises ISO –R 105 4 4	AATCC Método 61- IA
Ligamento	Tejido de punto elástico 1x1	Visual

**1.4.No tejido- Tejido de acolchado.**

**Tabla N°4.**

Característica	Requisito	Método de ensayo
Composición	100 % Poliéster o Poliéster/Polipropileno	ASTM D 629
Peso	60 a 100 g/m <sup>2</sup>	ASTM D 3776
Color	Blanco	Visual

### 1.5.Hilo de bordado – Leyendas.

Tabla N°5.

Característica	Requisito	Método de ensayo
Composición	100 % Poliéster	ASTM D 629
Color	Blanco - Negro	Visual

### 1.6.Hilo de costuras.

Tabla N°6.

Característica	Requisito	Método de ensayo
Composición	100 % Poliéster	ASTM D 629
Color	Azul	Visual
N° de cabos	2	Visual

### 1.7.Cierre - Delanteros.

Tabla N°7.

Característica	Requisito	Método de ensayo
Material	Plástico	Visual
Color	Azul	Visual
Tipo	Diente perro	Visual
Ancho de dientes acoplados	8,0 a 10,0 mm	Visual

### 1.8.Cierre Contacto. (Velcro)

Tabla N° 8.

Característica	Requisito	Método de ensayo
Material	Plástico	Visual
Color	Azul	Visual
Ancho	2,5 ± 0,5 cm	Pie de metro

## 2. REQUISITOS DE LA CONFECCION

### 2.1. Modelo.

La chaqueta corta tipo Bomber deberá ser confeccionada en tejido plano descrito en Tabla N°1, con puños y cintura ajustable en tejido de punto, descrito en Tabla N°3, mangas largas, cerrado con cremallera, con dos bolsillos delanteros diagonales y un bolsillo en la manga izquierda. La chaqueta en delantero superior lado derecho debe llevar el logo de AVSEC y en el delantero superior izquierdo el logo DGAC. Totalmente centrada, en la parte superior, en hilo de color blanco la leyenda DGAC y a continuación bajo la leyenda AVSEC sobre la cinta amarilla en hilo color negro descrito en **Tabla N° 5**.

### 2.2. Cuello.

El cuello, de cantos redondeados, confeccionado en una sola pieza en doble hoja del tejido principal **Tabla 1**, de  $5,5 \pm 0,5$  cm. de alto central posterior y de  $8,0 \pm 0,5$  cm. en sus extremos libres redondeados. La cara posterior debe ir acolchada con la entretela **Tabla 3**, y fijada con costura zigzag, cubriendo todo el alto del cuello. Todo el contorno del cuello debe llevar costura recta a la vista, de 6 a 8 mm del canto.

### **2.3. Pie de cuello.**

El pie de cuello, confeccionado en tejido principal en doble hoja **Tabla 1**, debe terminar en cero a una distancia de 5,0 a 6,0 cm. de los extremos del cuello. Su cara posterior debe ir acolchada con la entretela **Tabla 3**, se fija con cuatro costuras rectas paralelas a la vista, separadas de 5,0 a 7,0 mm. las que deben cubrir todo el ancho del pie de cuello. El pie de cuello se une al cuello y a la chaqueta costura sobrecargada ubicada de 1 a 3 mm. del canto totalmente parejo.

### **2.4. Delanteros.**

Los delanteros serán de corte recto, cada uno de una sola pieza confeccionada en tejido principal **Tabla 1**, unido a la espalda en hombros y costados laterales; terminan en el ruedo con un tejido de punto **Tabla 3**, de 8,0 a 9,0 cm. de alto. Los delanteros se ajustarán a través de un cierre **Tabla 7** de carro simple que va desde la base del cuello al extremo inferior de la pretina, se debe fijar al borde de cada delantero con costura sobrecargada ubicada de 8,0 a 10,0 mm. del canto, quedando el cierre cubierto. Los bordes libres deben llevar costura recta a la vista de 1,0 a 3,0 mm. del canto.

### **2.5. Bebederos.**

Cada delantero debe llevar un bebedero confeccionado con el tejido principal **Tabla 1**, se inicia en la costura de hombro con un ancho de  $4,5 \pm 0,5$  cm. y termina en el ruedo con  $5,5$  a  $0,5$  cm de ancho.

### **2.6. Pretina.**

La pretina confeccionada en una sola pieza en doble hoja en tejido de punto **Tabla 3**, abarcara todo el ruedo de la chaqueta para terminar en los cantos de los delanteros; la pretina debe tener de 8,0 a 9,0 cm. de alto y se debe insertar entre el tejido principal y el tejido de forro **Tabla 2**, la pretina se debe unir con costura sobrecargada de 5 a 7 mm. del canto

### **2.7. Espalda.**

La espalda de corte recto de una sola pieza confeccionada en tejido principal **Tabla 1**, se une a delanteros en hombros y costados laterales; termina en el ruedo con un tejido de punto **Tabla 3**, de 8,0 a 9,0 cm. de alto fijado con costura recta a la vista ubicada 2 a 3 mm. del canto.

### **2.8. Mangas.**

Las mangas estarán confeccionadas en dos piezas de tejido principal **Tabla 1**, con costura de cerrado en el bajo manga en la base de la sisa y la costura trasera a  $10,0 \pm 1,0$  cm. de la cabeza de la manga.

### **2.9. Puño.**

El puño confeccionada en una sola pieza en doble hoja en tejido de punto **Tabla 3**, debe tener de 8,0 a 9,0 cm. de alto y se debe insertar entre el tejido principal y el tejido de forro **Tabla 2**, el puño se debe unir con costura sobrecargada de 5 a 7 mm. y la costura de unión debe coincidir con la costura de cerrado en el bajo manga.

### **2.10. Bolsillos.**

#### **2.10.1. Delanteros.**

Son dos bolsillos de parche confeccionado en tejido principal **Tabla 1**, la base del bolsillo debe ubicarse a  $20,0 \pm 0,2$  mm. del bode superior de la pretina y a  $4,0 \pm 1,0$  cm. de los cantos de los delanteros. La abertura debe ser en diagonal dirigida hacia los laterales de 18 a 19 cm. de largo y debe presentar un dobléz interior de 7,0 cm. con costura recta a la vista ubicada a  $3,5 \pm 0,5$  cm. de la entrada. Los laterales deben ser rectos de 16,0 a 18,0 cm. de alto. La tapeta de ajuste debe unirse por los laterales en  $20,0 \pm 0,2$  mm de altura.

#### **2.10.1.1 Tapetas de bolsillos delanteros.**

Las tapetas se deben confeccionar en doble hoja de tejido principal **Tabla 1** y se ubican de 1,5 a 2,0 cm. del borde superior de los bolsillos, se fijan con pespunte doble, deben presentar 0,5 cm. más de ancho a cada lado de los bolsillos y tener un alto central de  $9,0 \pm 0,5$  cm y los largos laterales de  $4,0 \pm 0,5$  cm, con cantos despuntados; en todo su contorno libre debe presentar pespunte doble; las tapetas se ajustan a los bolsillos con cierre de contacto **Tabla 8**.

#### **2.10.2. Bolsillo manga.**

El bolsillo manga de tipo parche se deben confeccionar de tejido principal **Tabla 1** y fijado con doble pespunte a la manga el extremo superior y el lado interno y debe ubicarse a  $15,5 \pm 0,5$  cm. de la cabeza de la manga, con abertura lateral y ajustado con cierre de cremallera y fuelle inferior formado por dos pinzas de 18 a 20 mm. de largo, ubicadas en los extremos laterales inferiores del bolsillo, el lado opuesto a la abertura y la base del bolsillo se deben fijar con costura recta a la vista. Sobre el bolsillo manga debe llevar un doble bolsillo parche porta lápices, uno superior y otro inferior confeccionado de tejido principal **Tabla 1** y divididos en su ancho en partes iguales de 20 a 22,0 mm por una costura recta longitudinal a la vista. El primer bolsillo porta lápices debe ubicarse de 3,0 a 5,0 mm. del borde superior del bolsillo manga y el segundo de 20 mm del primero.

El bolsillo manga debe ser de 14,0 a 14,5 cm. de largo, con un ancho de 11,0 a 11,5 cm. y abertura útil de 10,0 a 11,0 cm.

Los bolsillos porta lápices deben tener un ancho de 6,0 a 6,5 cm. el superior una profundidad de 11,5 cm., y el inferior una profundidad de 9,0 a 9,5 cm.

#### **2.10.3 Forro.**

La chaqueta debe ser completamente forrada con el tejido **Tabla 2**.

### **3. REQUISITOS PARA LAS COSTURAS**

#### **3.1. Costura recta a la vista sobrecargada.**

Debe ser usada en cuello, pie de cuello, puño, pretina, cierre delantero debe presentar una densidad de 3,5 puntadas/cm. mínimo.

#### **3.2. Costura cerradora.**

Debe ser usada en todas las costuras de cerrado de la chaqueta, debe presentar una densidad de 3,5 puntadas/cm. mínimo.

#### **3.3. Costura recta a la vista.**

Debe ser usada en acolchado de cuello y pie de cuello y en división de bolsillos dobles porta lápices, debe presentar una densidad de 3,5 puntadas/cm. mínimo.

#### **3.4 Costura doble pespunte.**

Debe ser usada en lado interno y superior de bolsillo manga, con un primer pespunte ubicado de 1 a 2 mm. del canto y una separación de 6 a 7 mm. entre ellas con una densidad de 3 puntadas/ cm. mínimo.

#### **3.5. Costura de atraques.**

Debe ser usada en extremo de bolsillos y tapetas.

#### **3.6. Costura de remate .**

Debe ser usada en todos los inicios y términos de costuras.

#### 4. REQUISITOS TALLAJES:

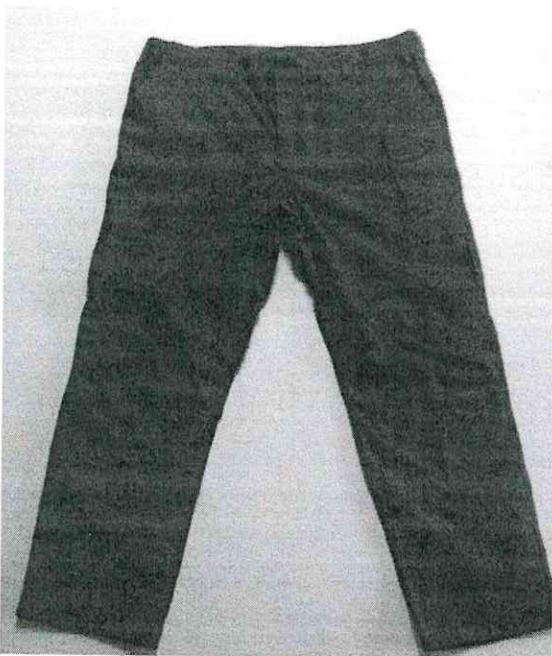
La chaqueta tipo BOMBER debe cumplir con tallas desde la XS hasta la XXL y deben considerar **MODELO HOMBRE Y MODELO MUJER**.

Los oferentes que NO den cumplimiento a lo solicitado respecto de los tallajes y especificaciones, quedarán automáticamente fuera del proceso.

#### PANTALON CARGO MODELO HOMBRE- MUJER

**CANTIDAD APROXIMADA: 1250 PRENDAS**

El pantalón cargo deberá ser confeccionado en tejido anti desgarre. El diseño del entramado del tejido se realiza en forma de cuadrícula, de esta manera si se produce una rotura en una de las celdas, el daño para y no continúa; de esta manera el tejido genera una alta resistencia que lo hace más duradero, fácil de cuidar y mantener.



#### 1. REQUISITOS DE LOS MATERIALES

##### 1.1. Tejido Principal.

El tejido principal del pantalón será Rip stop, el cual deberá cumplir con los requisitos señalados en la Tabla N°1.

Tabla N°1.

Característica	Requisito	Método de ensayo
Composición	35% ± 5% Algodón/ 65% ± 5% Poliéster	ASTM D 629
Peso mínimo	260 g/m <sup>2</sup> ± 0,5%	ASTM D 3776
Color	Gris 18-3905 tcx	Visual

Característica	Requisito	Método de ensayo
Resistencia al desgarre (Kgf) Urdiembre Trama	3,3 2,6	ASTM D 1424
Estabilidad dimensional máx. Longitudinal Transversal	2,0 % 2,0 %	AATCC Método 135/2012
Solidez del color al lavado acuoso Degradación Descarga	Evaluación en escala de grises ISO -R 105 4 4	AATCC Método 61- IIA
Ligamento	Tafetán con efecto Rip Stop	Visual

## 1.2. Cinta Elástica

Tabla N°2.

Característica	Requisito	Método de ensayo
Tipo	Cinta de tejido plano con hilos de goma	Visual
Color	Negro o Blanco	Visual
Ancho	3,0 a 4,0 cm	Pie de metro

## 1.3. Hilo de costuras

Tabla N°3.

Característica	Requisito	Método de ensayo
Composición	100 % Poliéster	ASTM D 629
Color	Gris	Visual
N° de cabos mínimo	2	Visual

## 1.4. Cierres

Tabla N°4.

Característica	Requisito	Método de ensayo
Material	Metal	Visual
Color cinta	Gris	Visual
Tipo	Cremallera	Visual
Número	5	Visual

## 1.5. Cierre de contacto

Tabla N°5.

Característica	Requisito	Método de ensayo
Material	Plástico	Visual
Color	Gris	Visual
Ancho	2,5 ± 0,5 cm	Pie de metro

## 1.6. Botón

### Tabla N°6.

Característica	Requisito	Método de ensayo
Material	Plástico	Visual
Color	GRIS	Visual
Diámetro	18,0 a 20,0 mm.	Pie de metro

## 2. REQUISITOS DE LA CONFECCIÓN

### 2.1. Modelo

El pantalón es de corte recto, pretina directa con siete pasadores para cinturón, con ocho bolsillos; dos delanteros sesgados, un bolsillo parche con fuelle y tapeta en delantero izquierdo, dos bolsillos cargos laterales con tapetas uno en cada pierna y dos bolsillos traseros tipo ojal con tapetas, refuerzo en rodillas y asentaderas.

### 2.2. Pretina

La pretina es directa, confeccionada en tejido principal **Tabla 1**, de  $4,0 \pm 0,3$  cm. la pretina por el interior del pantalón es reforzada con una pieza de tejido principal **Tabla 1**, de  $4,2 \pm 0,3$  cm. de alto; la pretina en todo su contorno libre presenta costura recta a la vista de 1,0 a 3,0 mm. del borde; la pretina debe ser ajustable mediante cinta elástica **Tabla 2** que se ubica a partir de los  $13,0 \pm 0,5$  cm. de la costura central trasera. La pretina cierra por medio de un botón plástico de color Gris. **Tabla 6** y su respectivo ojal bordado de forma horizontal en el delantero izquierdo.

### 2.3. Pasadores de pretina

La pretina debe llevar 7 pasadores confeccionados de una sola pieza de tejido principal **Tabla 1**, de  $6,5 \pm 0,3$  cm. de largo útil y  $2,0 \pm 0,3$  cm. de ancho a la vista, unidos por su cara no visible con costura colleretera y fijados a la pretina con costuras de atraque superior e inferior. Uno de los pasadores debe ubicarse en la costura central trasera, dos uno a cada lado al inicio de sector elasticado, dos al termino del sector elasticado continuos a las costuras laterales y uno en cada delantero a  $10,5 \pm 0,5$  cm. del canto de la pieza de marrueco. La pretina debe contener el ojal y botón para el ajuste del pantalón.

### 2.4. Delanteros

Los delanteros serán de corte recto cada uno de una sola pieza confeccionada en tejido principal **Tabla 1**, unido a los traseros por los costados laterales y entrepiernas con costura cerradora.

### 2.5. Refuerzo de rodillas en delanteros

Confeccionadas en una sola pieza de tejido principal **Tabla 1** ubicada a  $24 \pm 0,5$  cm. del ruedo inferior de las piernas y abarcando todo el ancho de las piernas en delantero; con un largo de  $26 \pm 0,5$  cm. de alto; unidas a delanteros con doble pespunte, debe contemplar dos pares de pinzas a cada lado de  $6,5 \pm 0,5$  cm. de largo; las pinzas superiores de la pieza de refuerzo se debe ubicar a  $6,0 \pm 0,5$  cm. del extremo superior y la inferiores a  $10,0 \pm 0,5$  cm. de su respectivo extremo.

### 2.6. Marrueco

Los delanteros deben contemplar una abertura central superior para la pieza del marrueco, el que debe cerrarse mediante un cierre de cremallera **Tabla 4**; el delantero izquierdo debe presentar un dobles o una pieza de tejido principal sobre el cual se ubica una sección el cierre de cremallera, esta pieza debe presentar un pespunte de 1,0 a 3,0 mm. del canto y un segundo pespunte de  $4,0 \pm 0,2$  cm. terminando por el interior con

cantos rectos reforzada por dos atraques por el exterior siguiendo la línea de la costura uno vertical y el otro horizontal donde termina la abertura del marrueco. El lado derecho de la abertura del marrueco debe llevar una pieza de protección interna de cierre de 4,5 ±0,5 cm. terminando en el extremo inferior con canto redondeado y los bordes libres podrán ir con costura overlock

## **2.7. Traseros**

Los traseros serán de corte recto cada uno de una sola pieza confeccionada en tejido principal **Tabla 1**, unido a los delanteros por los costados laterales y entrepiernas con costura cerradora.

## **2.8. Refuerzo de traseros-asentaderas**

Confeccionada en tejido principal **Tabla 1**, en dos piezas semi circular unidas al pantalón con costura recta a la vista de 1,0 a 3,0 mm. del canto, a tiro trasero y entrepiernas con doble pespunte. La pieza de asentaderas inicia a 13,0 ±0,5 cm del extremo superior de la pretina y termina a 14,0±0,5 cm. en la entrepierna.

## **2.9 Bolsillos**

### **2.9.1. Delanteros sesgados**

Cada delantero debe contener un bolsillo sesgado de 15,0 ±0,5 cm, ambos extremos reforzados con costura de atraque. La abertura debe presentar un refuerzo interior confeccionado en tejido principal **Tabla 1**, de 3,5 a 4,0 cm. de ancho completamente parejo y refuerzo en sector de delantero confeccionada en tejido principal **Tabla 1**, de una sola pieza de 6,5 cm. mínimo, unido con costura recta sobrecargada. La bolsa del bolsillo debe confeccionarse en tejido principal **Tabla 1**, unida toda ella con pespunte simple, con 19,0±0,5 cm. de ancho por 29,0 ±0,5 cm. de largo hacia la pieza de marrueco y de 24,0±0,5 cm. de largo en sector de costura lateral; largos medidos desde el borde inferior de la pretina.

### **2.9.2. Bolsillo parche con fuelle y tapa cartera**

El bolsillo y su respetiva tapeta se deben confeccionar en tejido principal **Tabla 1**, debe ubicarse en el delantero izquierdo del pantalón totalmente centrado al ancho y a 18,0 ±0,5 cm. del borde superior, medidos desde el extremo superior de la pretina. La tapeta debe fijarse con doble pespunte de 1,0 a 1,5 cm. de la abertura del bolsillo y todo su contorno debe tener este mismo pespunte. El bolsillo debe presentar un ancho parejo de 7,0 ±0,5 cm. con un dobles superior de 2,0 ±0,2 cm. de alto, fuelles laterales confeccionados en tejido principal **Tabla 1**, de 2,5 ±0,2 cm. fijos con costura recta a la vista y el extremo inferior debe presentar doble pespunte; el largo del bolsillo debe ser de 13,0 ±0,5 cm. La tapeta debe ser despuntada en su extremo libre con un alto central de 5,0 ±0,5 cm. y el largo de despuntado 2,0 ± 0,2 cm.; la tapeta debe tener de ancho 0,5 cm. a cada lado de la abertura del bolsillo. Las tapetas se ajustan a los bolsillos con cierre de contacto

## **Tabla 5.**

### **2.9.3. Bolsillos cargos inferiores**

Los bolsillos cargos se deben confeccionar de tejido principal **Tabla 1**; se ubican uno a cada lado de las piernas, centrados en las costuras laterales que unen a delanteros y traseros. El extremo inferior del bolsillo se ubica a 50,0 ± 0,5 cm. del borde inferior del ruedo del pantalón de manera que la mitad del largo de los bolsillos quede sobre la pieza de refuerzo de rodillas y la otra mitad en el pierna del pantalón. Los bolsillos deben tener un largo de 18,0 ± 0,5 cm por 19,0 ± 0,5 cm. de ancho. Se fijan con doble pespunte y su extremo superior presenta un dobles superior de 2,0 ±0,2 cm. de alto. Los bolsillos llevan una tabla encontrada, centrada al largo y al ancho del bolsillo, fija en sus extremos con costura de atraque de 11,0 ± 0,5 cm. de largo y de 1,0 a 1,5 cm. de profundidad.

#### **2.9.4. Tapetas bolsillos cargos inferiores**

Las tapetas se deben confeccionar en doble hoja de tejido principal **Tabla 1** y se ubican de 15 a 20 mm. del borde superior de los bolsillos, se fijan con pespunte doble deben presentar 0,5 cm. más de ancho a cada lado de los bolsillos y tener un alto de  $6,5 \pm 0,5$  cm. en todo su contorno libre debe presentar pespunte doble; las tapetas se ajustan a los bolsillos con cierre de contacto **Tabla 5**.

#### **2.9.5 Bolsillos traseros**

Los bolsillos traseros uno a cada lado, son del tipo ojal, con vivo inferior confeccionado en tejido principal **Tabla 1**, de una sola pieza, del ancho de la abertura por un alto de  $15,0 \pm 0,2$  mm. La abertura del bolsillo es de 14,5 cm. de ancho y se ubica a  $7,5 \pm 0,5$  cm. del borde superior de la pretina y a 7,0 cm. de las costuras laterales. La bolsa de los bolsillos ojales debe confeccionarse en tejido principal **Tabla 1**, unida toda ella con pespunte simple, con  $17,0 \pm 0,5$  cm. de ancho por  $18,0 \pm 0,5$  cm. largo parejo, medidos desde el borde inferior de la pretina.

#### **2.9.6 Tapetas de bolsillo traseros**

Las tapetas de los bolsillos se deben confeccionar en doble hoja de tejido principal **Tabla 1** y ubicarse a  $0,5 \pm 0,2$  cm. del borde superior de la abertura y fijarse con pespunte doble, las tapetas deben sobresalir al ancho de la abertura del bolsillo en 0,5 cm. más a cada lado y tener un alto de  $6,5 \pm 0,5$  cm. y en todo su contorno libre debe presentar pespunte doble; las tapetas se ajustan a los bolsillos con cierre de contacto **Tabla 5**.

#### **2.10. Ruedo o basta**

Los pantalones deben terminar en el ruedo con una costura recta a la vista de 2,0 a 2,5 cm de alto parejo; medidos desde del borde inferior el que dejara un dobles interior afianzado con un dobladillo fijo con la costura.

### **3. REQUISITOS PARA LAS COSTURAS**

#### **3.1. Costura cerradora**

Debe ser usada en la unión de delantero a trasero, tiros y entrepiernas,

#### **3.2. Costura recta a la vista**

Debe ser usada en la unión de refuerzo trasero, ruedo, pretina, en cinta del canto inferior de la pretina y en pieza interior de marrueco, debe presentar una densidad de 3,5 puntadas/cm. mínimo.

#### **3.3. Costura doble pespunte**

Debe ser usada en tapetas, bolsillo con fulles, bolsillo cargo, unión central de piezas de refuerzo de asentaderas a tiro trasero y refuerzo de rodillas. El primer pespunte debe estar de 1 a 3 mm. del canto y separadas de 5 a 7 mm. entre ellas, debe presentar una densidad de 3,5 puntadas/cm. mínimo

#### **3.4. Costura pespunte simple**

Debe ser usada en el cerrado de la bolsa del bolsillo y debe presentar una densidad de 3,5 puntadas/cm. mínimo.

#### **3.5. Costura de atraques**

Debe ser usada en unión de pasadores a pretina en extremos de bolsillo, en extremos de tapetas y en extremo inferior de pieza de marrueco.

### 3.6. Costura overlak

Debe ser usada en todas aquellas orillas que puedan deteriorarse, debe presentar una densidad de 3,5 puntadas/cm. mínimo.

### 3.7. Costura de remate

Debe ser usada en todos los inicios y términos de costuras.

### 4. REQUISITOS TALLAJES:

Los pantalones cargo deben cumplir con tallajes en números desde la talla 36 hasta la 56 y deben considerar modelo **HOMBRE** modelo **MUJER**.

### POLERA TÉCNICA CON CUELLO Y ABOTONADURA (MODELO HOMBRE Y MUJER)

**CANTIDAD APROXIMADA: 500 POLERAS MANGA CORTA Y 500 POLERAS MANGA LARGA.**

Polera técnica bicolor confeccionada en tejido de punto liviano con microfibras de poliéster que pueden absorber el sudor de la superficie de la piel, este tejido técnico transporta entonces esta humedad a la superficie de la polera, disipándola y permitiendo que el tejido se seque de manera rápida.



## 1. REQUISITOS DE LOS MATERIALES

### 1.1. Tejido Principal.

Los tejidos empleados en la polera técnica DGAC deberán cumplir con los requisitos señalados en las tabla N°1 y N°2.

Tabla N°1.

Característica	Requisito	Método de ensayo
Composición	100 % Poliéster	ASTM D 629
Peso mínimo	130 - 140 g/m <sup>2</sup>	ASTM D 3776

Característica	Requisito	Método de ensayo
Color	Azul 19-3935 tcx	Visual
Resistencia de pilling, mínimo	4	UNE-EN-ISO 12945-1
Estabilidad dimensional máx. Longitudinal Transversal	2,0 % 2,0 %	AATCC Método 135
Migración vertical del agua. Después de 5 minutos: Largo y Ancho (cm.)	De absorción Falla: Menos de 0 cm. de absorción	AATCC Método 197
Migración vertical del agua. Después de 30 minutos Largo (cm.) y Ancho (cm.)	La absorción entre marcas no debe ser inferior a 10,0 cm.	AATCC Método 197
Solidez del color al lavado acuoso Degradación Descarga	Evaluación en escala de grises ISO –R 105 4 3 – 4	AATCC Método 61- IA
Solidez del color al Sudor Degradación Descarga	Evaluación en escala de grises ISO –R 105 4 3 – 4	AATCC Método 15
Ligamento	Tejido punto fantasía celdas	Visual

**1.2. Tejido de punto técnico para aplicación  
Tabla N°2.**

Característica	Requisito	Método de ensayo
Composición	100 % Poliéster	ASTM D 629
Peso mínimo	130 - 150 g/m <sup>2</sup>	ASTM D 3776
Color	Gris 18-3905 tcx	Visual
Resistencia de pilling, mínimo	4	UNE-EN-ISO 12945-1
Estabilidad dimensional máx. Longitudinal Transversal	2,0 % 2,0 %	AATCC Método 135
Migración vertical del agua. Después de 5 minutos: Largo y Ancho (cm.)	De absorción Falla: Menos de 0 cm. de absorción	AATCC Método 197
Migración vertical del agua. Después de 30 minutos Largo (cm.) y Ancho (cm.)	La absorción entre marcas no debe ser inferior a 10,0 cm.	AATCC Método 197
Solidez del color al lavado acuoso Degradación Descarga	Evaluación en escala de grises ISO –R 105 4 3 – 4	AATCC Método 61- IA
Solidez del color al Sudor	Evaluación en escala de	AATCC Método 15

Característica	Requisito	Método de ensayo
Degradación Descarga	grises ISO –R 105 4 3 – 4	
Ligamento	Tejido punto fantasía celdas	Visual

### 1.3 Tejido de punto – Tejido de cuello.

Tabla N°3.

Característica	Requisito	Método de ensayo
Composición	Poliéster: 100	ASTM D 629
Peso	500 - 700 g/m <sup>2</sup>	ASTM D 3776
Color	Gris 18-3905 tcx	Visual
Estabilidad dimensional máx. Longitudinal Transversal	2,0 % 2,0 %	AATCC Método 135
Solidez del color al lavado acuoso Degradación Descarga	Evaluación en escala de grises ISO –R 105 4 3 – 4	AATCC Método 61- IA
Ligamento	Tejido punto elástico 1x1 o Tejido punto fantasía celdas	Visual

### 1.4 Botones.

Tabla N°4.

Característica	Requisito	Método de ensayo
Material	Plástico	Visual
Color	Azul al tono de la tela o azul transparente	Visual
N° de perforaciones	4	Visual
Diámetro	9 a 12 mm.	Pie de metro
Espesor	2,0 a 3,0 mm.	Pie de metro

### 1.5. Hilo de bordado – Leyendas

Tabla N°5.

Característica	Requisito	Método de ensayo
Composición	100 % Poliéster	ASTM D 629
Color	Blanco	Visual

### 1.6. Hilo de costuras.

Tabla N°6.

Característica	Requisito	Método de ensayo
----------------	-----------	------------------

Característica	Requisito	Método de ensayo
Composición	100 % Poliéster	ASTM D 629
Color	Azul al tono de la tela	Visual
N° de cabos mínimo	2	Visual

## 2. REQUISITOS DE LA CONFECCIÓN

### 2.1. Modelo

La polera es de corte recto, mangas en corte raglan, con cuello tipo camisero con abotonadura, mangas y costados bicolors, ruedo con abertura para mayor amplitud. Logo AVSEC en delantero lado superior derecho y Logo DGAC en delantero lado superior izquierdo; leyenda DGAC AVSEC totalmente centrada en la parte superior de espalda en hilo de color blanco tipografía Helvética New 77 bold condensada.

### 2.2. Cuello

El cuello tipo camisero confeccionado en una sola pieza en doble hoja de tejido **Tabla 2**, debe presentar un alto posterior de  $8,0 \pm 1,0$  cm. y en las puntas  $8,0$  a  $9,0 \pm 1,0$  cm. El cuello se une a delanteros y espalda con costura overlock, la que debe quedar cubierta por una cinta tapa costura confeccionada con el tejido principal **Tabla 1**, de 10 a 12 mm de alto.

### 2.3. Delanteros y espalda

El delantero y la espalda deben ser de corte recto de una sola pieza confeccionada en tejido principal **Tabla 1**; la espalda en el ruedo debe ser  $3,0 \pm 0,5$  cm, más larga que el delantero. El extremo inferior del delantero y espalda debe incluir a cada lado siguiendo la línea de las costuras laterales respectivas, una abertura con pespunte simple en todo su contorno, largo de  $5 \pm 1$  cm

### 2.4. Abotonadura

La abotonadura será mediante 3 botones **Tabla N°3**. El delantero en sector de cuello, debe incluir una abertura totalmente centrada, en cuyos extremos se debe fijar con costura recta a la vista de 1,0 a 3,0 mm. de cada canto totalmente parejo, las piezas en doble hoja del tejido principal **Tabla N°1** para la abotonadura; ambas piezas de la abertura se deben fusionar con entretela no tejida para conferir rigidez, la pieza del delantero izquierdo se deben fijar los 3 botones; el centro del primer botón se ubica a  $10,0 \pm 5,0$  mm. del canto superior del cuello y el resto equidistante; la pieza del lado derecho de la abertura se deben bordar 3 ojales en sentido vertical, los que deben calzar con sus respectivos botones, la piezas deben ser reforzadas en su extremo inferior con costura recta a la vista.

**Para hombre la abotonadura debe ser al lado izquierdo y para la mujer al lado derecho.**

### 2.5. Mangas

#### 2.5.1. Manga corta

Será de corte raglan confeccionada en dos piezas en tejido principal **Tabla N°1** terminada con un dobles interior fijado con maquina colleretera con recubridor inferior.

La pieza superior de la manga de una sola pieza confeccionada de tejido principal de color azul indicado en la **Tabla N° 1** y la pieza inferior de aplicación de la manga está confeccionada con tejido principal de color gris (scalibur 18-3905) **Tabla1**, este tejido de aplicación de una sola pieza en el sector de la boca manga abarca un ancho de  $10,0 \pm 1,0$  cm. el que debe ensancharse de manera gradual y pareja para alcanzar en sector de la base de la sisa  $13,0 \pm 1,0$  cm.; esta pieza se prolonga hacia delantero y espalda de

manera pareja, considerando como eje imaginario la costura lateral para terminar a una distancia de  $25,0 \pm 1,0$  cm de la base de la sisa.

### **2.5.2 Manga larga**

La polera manga larga tendrá una confección idéntica a la polera de manga corta con la salvedad del largo.

### **2.6. Ruedo**

La polera técnica termina en un dobles interior de 2,0 a 2,5 cm. con aberturas laterales para conferir mayor amplitud.

## **3. REQUISITOS PARA LAS COSTURAS**

### **3.1. Costura overlock de seguridad**

Debe ser usada en el cerrado de la polera, cerrado de mangas, unión de cuello y mangas a delanteros y espalda, debe presentar una densidad de 3,5 puntadas/cm. mínimo

### **3.2. Costura recta a la vista**

Debe ser usada en las piezas de abotonadura de delanteros y cinta tapa costura de cuello, debe presentar una densidad de 3,5 puntadas/cm. mínimo.

### **3.3. Costura colleretera**

Debe ser usada en la boca manga de la polera manga corta, densidad de 3,5 puntadas/cm. mínimo.

### **3.4. Costura de respunte simple**

Debe ser usada en abertura de costados laterales en ruedo, debe presentar una densidad de 3,5 puntadas/cm. mínimo.

### **3.5. Costura de remate**

Debe ser usada en todos los inicios y términos de costuras.

## **4. REQUISITOS TALLAJES:**

Las poleras deben cumplir con tallas, desde la XS hasta la XXL y deben considerar modelo **HOMBRE** y modelo **MUJER**.

**Nota:** El largo de la manga raglan debe ser medido del punto medio de la pieza espalda bajo la pieza de cuello hasta el extremo inferior de la boca manga.

Los oferentes que NO den cumplimiento a lo solicitado respecto de los tallajes y especificaciones, quedarán automáticamente fuera del proceso.

## **QUEPI BORDADO (TALLAJE UNISEX)**

### **CANTIDAD APROXIMADA: 500 PRENDAS**

Gorro de alta innovación, que utiliza en su tela base 100% poliéster con propiedades quick dry. Esta característica hace que el gorro sea confortable y con protección ultravioleta. Este producto cuenta con la capacidad de mantener su color en el tiempo debido a una mejor fijación en la fibra poliéster.



## 1. REQUISITOS PARA LOS MATERIALES

El tejido empleado en la confección del gorro debe corresponder a los materiales descritos en las siguientes tablas.

### 1.1. Tela Base

ENSAYO	REQUISITOS	METODO DE ENSAYO
Composición Tela Base	100% Poliéster	ASTM D 629
Peso mínimo	70grs/unidad	ASTM D 3776
Color	Azul ( color medieval blue 19-3933)	Visual
Tipo de ajuste	Velcro	Visual
Fusionado	Si (solo en el frente interior)	Visual

### 1.2. Hilo de bordado

ENSAYO	REQUISITOS	METODO DE ENSAYO
Composición	100 % Poliéster	ASTM D 629
Color	Amarillo y Blanco	Visual
N° de cabos	2	Visual

## 2. REQUISITOS DE LA CONFECCION

### 2.1. Modelo

Quepi bordado en su parte delantera centrado con la leyenda DGAC en tipografía Helvética new 77 bold condensada, color amarillo.

### CHAQUETILLA SIN MANGAS DGAC UNISEX

CANTIDAD APROXIMADA: 500 PRENDAS

La chaquetilla sin mangas está confeccionada en tejidos planos en efecto ripstop, con acabados de alta calidad, cuenta con un bolsillo frontal funcional para radio, pequeñas herramientas, lápices y otros; recomendada para trabajos pesados en exterior. La chaquetilla posee impermeabilidad.



### 1. REQUISITOS PARA LOS MATERIALES

Los tejidos empleados en la confección de la chaqueta deben corresponder a los materiales descritos en las siguientes tablas.

#### 1.9. Tejido plano - Tejido principal.

Tabla N°1.

Característica	Requisito	Método de ensayo
<b>Composición</b>		
Tela Base	100 % Nylon	ASTM D 629
Membrana	100% Poliuretano	
Tela interior	100% Polyester	
Peso mínimo	160 g/m <sup>2</sup> ± 5%	ASTM D 3776
Color	Azul 19-3933 tcx	Visual
Estabilidad dimensional máximo		AATCC Método 135
Urdiambre	2,9%	
Trama	2,0 %	
Ligamento	Tafetán/ Efecto Rip Stop	Visual

#### 1.10. Tejido Ketten – Forro.

Tabla N° 2.

Característica	Requisito	Método de ensayo
Composición	100 % Poliéster o Poliamida multifilamento	ASTM D 629

Característica	Requisito	Método de ensayo
Peso mínimo	55 g/m <sup>2</sup>	ASTM D 3776
Color	Azul 19-3933 tcx	Visual
Estabilidad dimensional máximo Longitudinal Transversal	2,0 % 2,0 %	AATCC Método 135
Solidez del color al lavado acuoso Degradación Descarga	Evaluación en escala de grises ISO –R 105 4 4	AATCC Método 61- IA
Calados mínimo	100 calados/pulgada ± 10%	Visual
Ligamento	Tejido de punto por urdiembre (calados)	Visual

**1.11. No Tejido – Entretela.  
Tabla N° 3.**

Característica	Requisito	Método de ensayo
Composición	100 % Poliéster	ASTM D 629
Peso mínimo	60 g/m <sup>2</sup> ± 5%	ASTM D 3776
Tipo	Napa no tejida	Visual

**1.12.Cierre - Delantero.  
Tabla N° 4.**

Característica	Requisito	Método de ensayo
Material	Plástico	Visual
Color	Azul( igual o similar según color de la tabla 1 y 2)	Visual
Tipo	Diente perro	Visual
Ancho de dientes acoplados	8,0 a 10,0 mm	Visual

**1.13.Cierre Contacto.  
Tabla N° 5.**

Característica	Requisito	Método de ensayo
Material	Plástico	Visual
Color	Azul	Visual
Ancho	2,5 ± 0,5 cm	Pie de metro

**1.14.Hilo de bordado – Leyendas.  
Tabla N° 6.**

Característica	Requisito	Método de ensayo
----------------	-----------	------------------

Característica	Requisito	Método de ensayo
Composición	100 % Poliéster	ASTM D 629
Color	Blanco	Visual

#### 1.15. Hilo de costuras.

Tabla N° 7.

Característica	Requisito	Método de ensayo
Composición	100 % Poliéster	ASTM D 629
Color	Azul	Visual
N° de cabos mínimo	2	Visual

## 2.REQUISITOS DE LA CONFECCION

### 2.1. Modelo.

La chaquetilla sin mangas tipo geólogo, es de corte recto, ajustable en pretina, sin mangas, cuello en "V". La chaquetilla en delantero superior lado derecho debe llevar el logo de AVSEC y en el delantero superior izquierdo el logo DGAC y debajo de este la leyenda "Dirección General de Aeronáutica civil", bordada con hilo de color blanco descrito en Tabla N° 6. En la espalda, centrado en la de espalda la leyenda "DGAC" y bajo esta "AVSEC", ambos bordados en hilo de color blanco descrito en Tabla N°6, todos con tipografía Helvética New 77 bold condensada.

### 2.2. Cuello.

El cuello será de escote en "V", con un vivo del tejido principal descrito en Tabla N°1, de 10,0 a 15,0 mm. de ancho a la vista, con costura recta a de 1,0 a 3,0 mm. del canto. El ancho del escote medido de extremo a extremo en la línea de hombros debe ser de 14,0 a 16,0 cm. y su profundidad de 25,0 a 27,0 cm. medidos desde el borde superior del cuello en pieza de espalda hasta la unión de delanteros.

### 2.3. Delanteros.

Los delanteros serán de corte recto cada uno de una sola pieza confeccionada en tejido principal descrito en Tabla N° 1, unido a la espalda en hombros y costados laterales; terminando en la pretina. Los delanteros se ajustarán a través de un cierre de cremallera descrito en Tabla N° 7, que va desde la base del cuello al extremo inferior de la pretina, se debe fijar al borde de cada delantero con costura sobrecargada, convivo del tejido principal en todo el contorno, con una medida de 10 a 15 mm de ancho.

### 2.4. Bebederos.

Cada delantero debe llevar un bebedero confeccionado con el tejido principal descrito en Tabla N° 1, se inicia en la costura de hombro con un ancho de  $5,5 \pm 0,5$  cm. y terminan insertos en la costura de unión de la pretina con un ancho de 8,0 a 10,0 cm. mínimo

### 2.5. Basta.

La basta de 20 a 30 mm de ancho en tejido principal descrito en Tabla N° 1 debe llevar un cordón de ajuste el cual se regulara mediante una tanca de ajustes plástica, con una distancia de 8 a 10 cm del canto delantero con salida de cordón por ojal recto..

## **2.6. Sisa.**

La sisa debe ser amplia, reforzada en todo su contorno con un vivo del tejido principal descrito en Tabla N°1, de 10,0 a 15,0 mm. de ancho a la vista, con costura recta a de 1,0 a 3,0 mm. del canto.

## **2.7. Espalda.**

La espalda es de corte recto de una sola pieza, confeccionada en tejido principal descrito en Tabla N°1, completamente forrada con el tejido Ketten descrito en Tabla N° 2, se une a delanteros en sector de hombros, pasando sobre la línea de hombros hacia delanteros en 5,0 a 6,0 cm. medidos en el centro de la línea hombros hasta la costura de unión con sus respectivos delanteros, la costura de unión será de doble pespunte. Tela de aplicación fluorescente con cinta reflectante.

## **2.8. Bolsillo.**

### **2.8.1. Bolsillo porta radio.**

El bolsillo de parche ubicado en el delantero derecho de base se debe ubicar de 3,5 a 4,5 del extremo superior de la pretina, se debe confeccionar en doble hoja de tejido principal **Tabla 1** y entretela en su interior **Tabla 3**, la base del bolsillo y los laterales deben presentar fuelle de 2,5 a 3,0 cm. de ancho, con costura recta a la vista en los bordes. En la entrada del bolsillo se debe presentar un doblés fijo con costura recta a la vista ubicada a 25,0 a 30,0 mm. del canto. Sobre la entrada del bolsillo de 22 a 27 mm. se debe fijar la tapeta de ajuste de cantos rectos confeccionada en doble hoja de tejido principal **Tabla 1**, y entretela en su interior **Tabla 3**, todo el contorno de la tapeta debe presentar pespunte doble. La tapeta se ajusta al bolsillo con los cierres de contacto **Tabla 5**, la sección de ganchos se debe ubicar de 8,0 a 10 mm. del canto interno de la tapeta y fijar todo su contorno con costura recta y remate en el centro en forma de x. El bolsillo debe tener un ancho de 9,5 a 10,5 cm. y una largo de 15,5 a 14,5 cm. y la tapeta debe tener ancho superior de 5,5 a 6,5 cm. un ancho inferior de 9,5 a 10,5 cm. un largo central de 11,5 a 12,5 cm. y en el extremo lateral externo un largo de 3,5 a 4,5 cm.

## **2.9. Cinta bicolor (reflectante y fluorescente)**

### **2.9.1. En Delantero.**

2 bandas horizontales bicolor de 08 cm de ancho total, el material reflectante debe ser cinta de ancho de 5 cm, de 500 candelas y en la parte superior e inferior del reflectante debe ser fluorescente color verde limón.

### **2.9.1. En Espalda.**

La banda cruzada en forma de X debe ser bicolor de 8 cm de ancho total. El material reflectante debe ser cinta de ancho de 5 cm, de 500 candelas y en la parte superior e inferior del reflectante debe ser fluorescente, color verde limón.

## **3. REQUISITOS PARA LAS COSTURAS**

### **3.1. Costura recta interior.**

Debe ser usada en la unión de la pretina a delanteros y espalda, debe presentar una densidad de 3,5 puntadas/cm. mínimo.

### **3.2. Costura recta a la vista.**

Debe ser usada en vivos de delanteros y sisa, en unión de elástico en pretina, en bebederos, extremos superiores de bolsillos y en fuelles de bolsillos, debe presentar una densidad de 3,5 puntadas/cm. mínimo.

### **3.3 Costura doble pespunte.**

Debe ser usada en unión de delanteros a espalda en hombro y en tapetas el primer pespunte debe estar ubicado de 1 a 2 mm. del canto y con una separación de 6 a 7 mm. entre ellas con una densidad de 3 puntadas/ cm. mínimo.

### 3.4. Costura de atraques

Debe ser usada en extremo de bolsillos, tapetas y en el inicio y termino de elásticos de pretina.

### 3.5. Costura de remate.

Debe ser usada en todos los inicios y términos de costuras y en forma de "X" en centro de cierres de contacto.

### 4. REQUISITOS TALLAJES:

La chaquetilla debe cumplir con tallas desde la XS hasta XXL, las cuales deben considerar talla **unisex**.

Los oferentes que NO den cumplimiento a lo solicitado respecto de los tallajes, quedaran automáticamente fuera del proceso.

## SUETER DE MICROPOLAR CUELLO EN V, MODELO HOMBRE, MODELO MUJER.

### CANTIDAD APROXIMADA: 500 PRENDAS

El suéter está tejido en Micropolar de poliéster, con un acabado por fuera anti-pilling que lo hace más duradero. Simultáneamente debe ser una prenda ligera y abrigadora, además de transpirable, gracias a la estructura de tejido única que atrapa el aire de manera eficiente y que a su vez permite en su cuidado un rápido secado.



## 1. REQUISITOS DE LOS MATERIALES

Los tejidos empleados en la confección del suéter de polar cuello V deben corresponder a los materiales descritos en las siguientes tablas.

### 1.1. Tejido principal – Polar

Tabla N° 1.

Característica	Requisito	Método de ensayo
Composición	100 % Poliéster	ASTM D 629
Peso mínimo	300 g/m <sup>2</sup> ± 5%	ASTM D 3776
Color	Azul 19-3920 tcx	Visual
Espesor mínimo	2 mm.	ASTM D 1777
Estabilidad dimensional máx. Longitudinal Transversal	2,0 % 2,0 %	AATCC Método 135
Resistencia de pilling, mínimo	4	UNE-EN-ISO 12945-1
Solidez del color al lavado acuoso Degradación Descarga	Evaluación en escala de grises ISO –R 105 4 4	AATCC Método 61- IA
Solidez del color al Sudor Degradación Descarga	Evaluación en escala de grises ISO –R 105 4 4	AATCC Método 15
Ligamento	Tejido de punto frisado perchado por la cara exterior y frisado por la cara interior	Visual

### 1.2. Tejido cinta - Leyenda bordada

Tabla N° 2.

Característica	Requisito	Método de ensayo
Tipo	Cinta de tejido plano	Visual
Color	Amarillo 14 – 1064 tcx	Visual
Ligamento	Tafetan	Visual
Solidez del color al lavado acuoso Degradación Descarga	Evaluación en escala de grises ISO –R 105 4 4	AATCC Método 61- IA

**1.3. Tela tipo impermeable- Tejido de refuerzo en parte superior de delanteros y mangas.**

**Tabla N° 3.**

Característica	Requisito	Método de ensayo
Composición	100 % Nylon Hilado opaco	ASTM D 629
Peso mínimo	155 g/m <sup>2</sup> ± 5%	ASTM D 3776
Color	Gris 18-3905 tcx	Visual
Estabilidad dimensional máximo Urdiembre Trama	-3,6% -1,30%	AATCC Método 135
Ligamento	Tafetán	Visual

**1.4. Tejido puño – Ajuste ruedo pretina.**

**Tabla N° 4.**

Característica	Requisito	Método de ensayo
Tipo	Cinta de tejido plano con hilos de goma	Visual
Composición	100 % Poliéster o Poliéster/algodón	ASTM D 629
Peso mínimo	140 g/m <sup>2</sup>	ASTM D 3776
Color	Azul 19-4023 tcx	Visual
Estabilidad dimensional máximo Longitudinal Transversal	2,0 % 2,0 %	AATCC Método 135
Solidez del color al lavado acuoso Degradación Descarga	Evaluación en escala de grises ISO –R 105 4 4	AATCC Método 61- IA
Ligamento	Tejido de punto elástico 1x1	Visual
Ancho	4,0 cm	Pie de metro

**1.5. Hilo de bordado – Leyendas.**

**Tabla N° 5.**

Característica	Requisito	Método de ensayo
Composición	100 % Poliéster	ASTM D 629
Color	Blanco y Negro	Visual

**1.6. Hilo de costuras.**

**Tabla N°6.**

Característica	Requisito	Método de ensayo
Composición	100 % Poliéster	ASTM D 629

Característica	Requisito	Método de ensayo
Color	Azul	Visual
N° de cabos mínimo	2	Visual

Tabla N° 7. Leyendas

ENSAYO	Requisito	Método de ensayo
Tipo de letra	Helvetica new 77 Bold Condensada	Visual

## 2. REQUISITOS DE LA CONFECCION

### 2.1. Modelo.

El suéter es de corte recto, cuello V, manga largas y pretina, lleva refuerzos en tela tipo impermeable, en la parte superior del delantero, espalda y en mangas sector de codos. En la parte superior del delantero, lado derecho, debe llevar el logo de AVSEC y logo DGAC en lado superior izquierdo y a la altura del tórax, sobre el refuerzo en delantero y espalda debe presentar una cinta en tejido tipo cordura de color amarilla descrito en Tabla N°2, bordada con hilo de color negro descrito en Tabla N° 5 y centrado en el refuerzo de espalda sobre la cinta amarilla la leyenda DGAC bordada en hilo de color blanco, descrito en Tabla N° 5.

### 2.2. Cuello .

El cuello es de corte en "V" confeccionado en una sola pieza en doble hoja del tejido principal descrito en Tabla N° 1, de un ancho parejo de  $2,5 \pm 0,2$  cm. Se debe unir de tal forma que su vértice coincida exactamente en el centro del rebaje del delantero. La doble hoja que conforma el cuello se une al delantero y espalda con costura overlock. Todo la pieza de cuello debe presentar una costura recta a la vista de 5,0 a 7,0 mm del canto.

### 2.3. Delantero.

El delantero, de corte recto, de una sola pieza confeccionada en tejido principal descrito en Tabla N°1, unido a la espalda en hombros y costados laterales termina con una pretina de cinta elástica descrita en Tabla N° 5 y reforzado en su parte superior con el tejido descrito en Tabla N° 3.

### 2.4. Refuerzo del delantero.

El extremo superior del delantero lleva un tejido tipo impermeable de color gris descrito en Tabla N° 3, confeccionado en una sola pieza, el cual se inserta en la costura de hombros, escote y sisa siguiendo la línea, para terminar en la base de la sisa, uniéndose al delantero con costura doble pespunte.

### 2.5. Espalda.

La espalda será de corte recto, confeccionado de una sola pieza en el tejido principal descrito en Tabla N°1, se une a delanteros en hombros y costados laterales, terminando con una pretina de cinta elástica descrita en Tabla N° 4.

### 2.6. Refuerzo espalda.

El extremo superior de la pieza de espalda lleva un tejido tipo impermeable color gris descrito en Tabla N°3, confeccionado en una sola pieza, se inserta en la costura de hombros y sisa siguiendo la línea para terminar en la base de ésta, uniéndose a la espalda con costura con doble pespunte. El refuerzo lleva bordado totalmente centrado la leyenda DGAC, con hilo de color blanco descrito en Tabla N°5.

### **2.7. Pretina.**

La pretina, de una sola pieza de 4,0 cm. de alto en tejido de puño tejido, descrito en Tabla N°5, se une a delanteros y espalda con costura colleretera con recubridor inferior y totalmente coincidente con una de las costuras laterales del suéter de polar.

### **2.8. Mangas**

Las mangas serán confeccionadas en una sola pieza, en el tejido principal descrito en Tabla N° 1, con una costura de cerrado en el bajo manga, terminada con puño tejido de 4,0 cm de alto por un ancho de  $1,0 \pm 1,0$  cm. de ancho.

### **2.9. Refuerzo de codos**

Las mangas deben ser reforzadas en sector de codos con el tejido tipo impermeable color gris descrito en Tabla N° 3, confeccionado en una sola pieza de cantos rectos. Los refuerzos se ubican a  $16,0 \pm 0,5$  cm. de la base de la sisa, para terminar en el dobles de la boca manga; los refuerzos se unen a la manga con costura recta a la vista ubicado de 1,5 a 3,0 mm. del canto y, en el bajo manga, se inserta en la costura de cerrado. El ancho superior será de 15,5 a 16,5 cm. y el inferior será de 9,5 a 10,5 cm. dependiendo de la talla.

### **2.10. Cinta bordada**

La cinta de una sola pieza de  $40,0 \pm 2,0$  mm. de alto, será confeccionada en el tejido de cinta descrito en Tabla N° 2, se ubica a una distancia de  $15,0 \pm 2$  mm. del extremo inferior del refuerzo del delantero. La cinta se fija al delantero con costura recta a la vista de 1,5 a 3,0 mm. del canto y sus extremos cortos se insertan en la costura de sisa.

### **2.11. Leyenda bordada**

En delantero, la cinta lleva al lado izquierdo en una fila la leyenda "DIRECCIÓN GENERAL DE" y, en una segunda fila debajo "AERONAUTICA CIVIL". En la espalda centrada la sigla AVSEC. Los hilos empleados son de color negro descrito en Tabla N° 5, la tipografía utilizada corresponde a Helvética new 77 Bold condensada, descrita en Tabla N°7.

## **3. REQUISITOS PARA LAS COSTURAS**

### **3.1. Costura overlock de seguridad.**

Debe ser usada en el cerrado del suéter, cerrado de mangas, unión de cuello y en unión de mangas a delanteros y espalda, debe presentar una densidad de 3,5 puntadas/cm. mínimo

### **3.2. Costura recta a la vista.**

Debe ser usada en la unión de refuerzo de delanteros, refuerzo de mangas y cinta bordada, debe presentar una densidad de 3,5 puntadas/cm. mínimo.

### **3.3. Costura colleretera.**

Debe ser usada en la unión de pretina a delantero y espalda.

### **3.4. Costura de remate.**

Debe ser usada en todos los inicios y términos de costuras.

## **4. REQUISITOS TALLAJES:**

El suéter de micropolar debe cumplir con talla desde la XS hasta XXL y deben considerar modelo **HOMBRE** y modelo **MUJER**.

Los oferentes que NO den cumplimiento a lo solicitado respecto de los tallajes, quedaran automáticamente fuera del proceso.

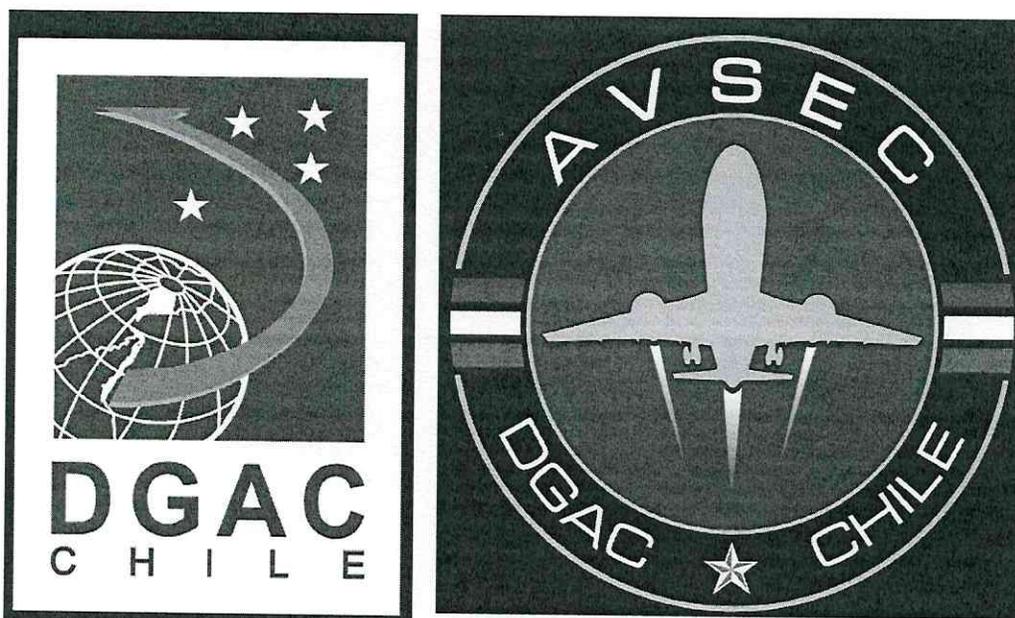
**NOTA:** Del total de las especificaciones técnicas del vestuario detalladas anteriormente, el oferente que se adjudique la compra deberá cumplir, a lo menos, con un ochenta y cinco por ciento (85%) de las especificaciones de cada prenda (pantalón, poleras manga larga y corta, suéter, chaqueta sin manga, chaqueta bomber y quepi).

**d) LOGOS**

Se deberá utilizar LOGOS en las siguientes prendas:

- Poleras manga larga y corta, Suéter, chaqueta sin mangas , chaqueta Bomber.
- Logo institucional DGAC bordado en delantero en la parte superior izquierdo del pecho en color institucional.
- Logo AVSEC bordado en delantero en la parte superior derecho del pecho en colores detallados en letra f).

**e) LOGOS DGAC – LOGO AVSEC**



ISOLOGO AVSEC: 7,4 cm diámetro.

ISOLOGO DGAC: 7,4 cm altura, el ancho sale proporcional a esa altura (5 cm de ancho)

**f) TABLA COLORES A UTILIZAR**

	PANTONE 286 C
	PANTONE 185 C
	PANTONE 130 C
	PANTONE 312 C
	PANTONE Cool Gray 7 C

### 1.3 PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Se consideran los siguientes criterios de evaluación:

Descuentos por montos de compra (100%) donde el puntaje ponderado se determinará aplicando la siguiente formula:

$$\text{Puntaje} = ((\text{Descuento Oferente}) / (\text{Descuento Máximo})) \times 100$$

### 1.4 FORMATO COTIZACIÓN

#### Formato de cotización

1. Identificación completa del proponente con indicación de

- A. Razón social y/o nombre completo del proponente
- B. RUT del proponente
- C. Número de teléfono, fax y correo electrónico (e-mail)
- D. Nombre contacto

2. Identificación asociado

- E. Razón social y/o nombre completo del asociado
- F. RUT del asociado
- G. Número de teléfono, fax y correo electrónico (e-mail)
- H. Nombre contacto

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO NETO	TOTAL NETO
1250	Pantalón tipo Cargo		
500	Polera Manga Corta		
500	Polera Manga Larga		
500	Suéter micropolar		
500	Chaquetilla sin mangas		
500	Chaqueta Bomber		
500	Quepi Bordado		
	TOTAL NETO		

PORCENTAJE DE DESCUENTO (INDICAR EL %)	
--	--

DESCUENTO APLICADO AL MONTO DE ORDEN DE COMPRA (EN \$)	
--	--

VALOR NETO TOTAL, APLICADO EL DESCUENTO A LA O/C	
--	--



3) Nómbrase la siguiente Comisión:

**COMISIÓN EVALUADORA Y SUGERENCIA DE SELECCIÓN**

FUNCIONARIO	R.U.T.	ANEXO	CORREO ELECTRONICO
Maria Soledad Torres Iturra	13.638.119-9	4686	mtorresi@dgac.gob.cl
Raul Morales Henriquez	11.872.919-6	4684	rmoralesh@dgac.gob.cl
Ricardo Machuca Valenzuela	14.344.930-0	4681	rmachuca@dgac.gob.cl

4) Archívense los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, en la Sección Adquisiciones del Subdepartamento Soporte Logístico.

Anótese y Publíquese.

  
JUAN SQUELLA ORELLANA  
DIRECTOR DE LOGISTICA  
LOGISTICA

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- DEPARTAMENTO TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES
  - 2.- DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL.
  - 3.- DLOG., SECCIÓN P Y C., OFICINA DE PARTES (I).
  - 4.- DASA. SRA. MARIA SOLEDAD TORRES ITURRA
  - 5.- DASA. SR. RAUL MORALES HENRIQUEZ.
  - 6.- DASA. RICARDO MACHUCA VALENZUELA
  - 7.- DLOG., SD.SL, SECCIÓN ADQUISICIONES (A).
- JSO /mtc 01-03-2018 (47 – NAC)

